



**AUDITORÍA UNIVERSITARIA
INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA
PERIODO COMPRENDIDO
AÑO 2014**

**ALAJUELA
JULIO, 2015**

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO Y NORMATIVA APLICABLE	6
1.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	8
1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.....	9
1.4. METODOLOGÍA APLICADA.....	9
1.5 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA	10
2. RESULTADOS.....	11
2.1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE ATRIBUTOS Y DESEMPEÑO	11
2.2. PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	14
2.3 PLAN DE MEJORA DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA	17
3. CONCLUSIONES	18
4. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	20

RESUMEN EJECUTIVO**INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA****AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA
PERIODO 2014****¿Qué examinamos?**

Se examinó los atributos de la Dirección de Auditoría Universitaria y su personal de auditoría, conforme con las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República. Se obtuvo la percepción que tiene el Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría sobre los servicios de auditoría, los servicios preventivos y el funcionamiento de la actividad de auditoría durante el año 2014.

¿Por qué es importante?

El proceso de Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Dirección de Auditoría Universitaria y a su personal, identificar, concientizar, interiorizar y formular propuestas de mejora, así como a identificar las causas que podrían originar deficiencias internas en las metodologías de trabajo, la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento general. Es importante conocer la percepción que tienen nuestros clientes y el personal de auditoría sobre el trabajo realizado. El propósito primordial es definir y priorizar un Plan de Mejora y obtener del personal de auditoría un propósito de mejora y un compromiso con la calidad y el desempeño con excelencia.

¿Qué encontramos?

Con base en la herramienta diseñada por la Contraloría General de la República, para el año 2014 se establece un cumplimiento parcial de las normas aplicables a los atributos y al desempeño de la actividad de la auditoría. Se determina el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 86% y al desempeño en 81%, para una evaluación global de 84%.

Se destaca el apoyo del Consejo Universitario en: la elaboración y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, la creación de plazas para implementar la estructura orgánica aprobada en el Reglamento de Auditoría y el apoyo presupuestario para la contratación de servicios profesionales externos, dada la ausencia de profesionales especializados en la Auditoría. Aún no se determina el espacio físico que requiere la Auditoría Universitaria para acoger al personal de nuevo ingreso.

La percepción que tiene la Administración Activa sobre la labor desarrollada por la Auditoría es favorable. El Consejo Universitario está de acuerdo en que la labor de auditoría contribuye a mejorar el sistema de control interno; solicita mejorar la comunicación, la calidad de los servicios y la atención en áreas de mayor riesgo; indica que la actividad de auditoría requiere de mayores recursos. Por su parte las instancias auditadas están de acuerdo en que la labor de auditoría contribuye a mejorar el sistema de control interno, que existe una comunicación fluida y oportuna con la Auditoría, que se brinda servicios de calidad y profundidad en los asuntos objeto de examen; solicita mejorar en comunicación de inicio de estudio y la atención en áreas de mayor riesgo y de dirección.

Cabe señalar, que la falta de personal en la Auditoría impide atender las áreas de mayor riesgo, además no se puede cubrir el ciclo de auditoría determinado en el universo auditable.

La percepción del personal de auditoría solicita de la Administración mejorar la comunicación y la obtención oportuna de documentos.

Para el año 2014 se brindaron servicios de auditoría y servicios preventivos que contribuyeron con el sistema de control interno institucional, se generaron propuestas concretas de mejora en los procesos de dirección y controles específicos para las áreas auditadas. El detalle de los servicios se realizó a través de los informes y oficios. Mediante el Informe anual de labores remitido al Consejo Universitario, el Auditor General emitió una opinión sobre los asuntos relevantes de dirección, exposición al riesgo y control interno.

¿Qué sigue?

Programar las oportunidades de mejoramiento en un Plan de Mejora, con indicación de plazos y responsables, el cual, debe incluir aquellas actividades de mejora que aún se encuentran en proceso o pendientes de implementación.

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA

AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA PERIODO 2014

Referencia:

Informe de Gestión Administrativa, remitido mediante el oficio AU-225-2015 del 3 de julio del 2015.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del Estudio y Normativa Aplicable

El presente estudio se realiza en cumplimiento al conjunto de directrices emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), las cuales se detallan a continuación.

Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitido por la CGR ⁽¹⁾, en la norma 1.3. Aseguramiento de la calidad, establece: “El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.”

Las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitido por la CGR ⁽²⁾, indica en la directriz 4.1 que las auditorías internas con una cantidad igual o menor a siete funcionarios que ejercen labores de auditoría, debe realizar la autoevaluación por ciclos parciales. La primera autoevaluación anual y parcial debe referirse al contenido de los atributos, en la segunda a la administración y en la tercera al valor agregado. En todos los ciclos se aplican las

¹ Publicado en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

² Publicado en La Gaceta N. 147 del 31 de julio 2008 y modificado en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios y funcionamiento de la actividad de auditoría.

La Autoevaluación Anual de Calidad corresponde a una evaluación interna, la directriz 1.4 la define así: *"(...) es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior."*

Para la Auditoría Universitaria corresponde realizar la Autoevaluación de forma parcial y cíclica, debido a que su personal es de 7 funcionarios en labores de auditoría. Para el año 2011 correspondió evaluar los atributos de la unidad de auditoría y de su personal, esta se llevó a cabo mediante el Informe de Gestión Administrativa entregado al Consejo Universitario según oficio AU-145-2012 del 8 de agosto del 2012. Para los años 2012 y 2013 correspondió evaluar la administración y el valor agregado respectivamente, cuyo resultado fue presentado ante el Consejo Universitario mediante el oficio AU-156-2014 del 19 de junio 2014.

Conforme con la autoevaluación por ciclos parciales, corresponde para el año 2014 evaluar los atributos. La directriz 3.3.1 relativa a los atributos de la unidad y su personal, establece determinar el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- a. Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- b. Estructura orgánica de la auditoría interna.
- c. Independencia y objetividad.
- d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna.
- e. Aseguramiento de la calidad.

1.2. Objetivos del Estudio

Objetivo General

a) Verificar por medio de la Autoevaluación parcial y cíclica, si la Auditoría Universitaria realizó con eficacia la actividad de auditoría a través del cumplimiento de los atributos de la dependencia y su personal durante el período 2014, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República R CO 33 2008 del 11 de julio 2008, titulada "*Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*" (D 2-2008 CO DFOE), publicado en La Gaceta N. 147 del 31 de julio 2008 y modificada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

Objetivos Específicos

- a) Aplicar los instrumentos diseñados por la CGR en lo que resulte aplicable, relativos a los procedimientos y guías para la verificación de los atributos de la unidad de auditoría y de su personal.

- b) Aplicar y procesar la encuesta de opinión/satisfacción respecto de la actividad de auditoría interna a las siguientes instancias institucionales: Consejo Universitario (jerarca institucional), instancias auditadas de la Administración Activa (titulares subordinados) y personal de auditoría (funcionarios), para conocer la percepción u opinión de satisfacción de los servicios brindados por la Auditoría Universitaria y su funcionamiento durante el año 2014.

- c) Identificar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Universitaria, con el propósito de elaborar y actualizar el Plan de Mejora para efectos de programación e implementación de las actividades de mejora.

- d) Emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*”, publicadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010 y preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad, cuando así sea requerido.

1.3. Alcance del Estudio

El período de evaluación comprende la labor llevada a cabo durante el año 2014 por la Dirección de Auditoría Universitaria, referida a los atributos de la Auditoría y de su personal, así como, al conocimiento sobre la percepción de los servicios realizados y su funcionamiento de la actividad de auditoría interna.

1.4. Metodología Aplicada

La Autoevaluación de Calidad se realiza en cumplimiento del marco normativo y directrices emitidas por la CGR analizado en el apartado “*Origen del Estudio y Normativa Aplicable*”, el cual, es complementado con el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (MNGASP) ⁽³⁾.

Las herramientas utilizadas corresponden a las diseñadas por la Contraloría General de la República, en lo que resulte aplicable, consistentes en: a) Programa de trabajo, b) Procedimientos y guía para la verificación de los atributos de la unidad y su personal, c) Encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios dirigidas al jerarca, instancias auditadas y funcionarios de Auditoría, d) Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas, e) Plantilla Plan de Mejora y f) Plantilla Modelo de Informe.

Fue necesario efectuar un trabajo de campo para revisar los expedientes de los informes de auditoría y verificar los atributos de la Dirección de Auditoría y su personal, así como, verificar el grado de cumplimiento del Plan de Mejora anteriormente elaborado.

³ Publicado en La Gaceta N. 236 del 8 de diciembre 2006, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre 2014.

Los resultados de la Autoevaluación fueron presentados al personal de auditoría con carácter de borrador. Los comentarios u observaciones realizados, fueron analizados para mejorar el Informe definitivo.

1.5 Antecedentes de la Auditoría Universitaria

La Auditoría Universitaria inicia su actividad a partir del 1 de marzo del 2011, es constituida por medio del Estatuto Orgánico de la UTN como un órgano superior de asesoría de la Universidad y dependiente orgánicamente del Consejo Universitario (4). La labor de auditoría es regulada principalmente por la Ley General de Control Interno y por las normas técnicas dictadas por la CGR.

A partir del 1 de junio del 2011 y durante el resto de ese año, la Auditoría Universitaria dispuso a tiempo completo del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa con recargo de funciones asistencias de auditoría y una Auditora Universitaria.

No es hasta el 1 de enero 2012, que los cuatro Auditores de Sede provenientes de las instituciones fusionadas se integran a laborar plenamente a tiempo completo para la Auditoría Universitaria, formando parte del equipo de Auditores Universitarios con cobertura en toda la actividad universitaria, indistintamente de la Sede o Centro de su procedencia.

A partir del 1 de octubre 2014, los cuatro Auditores de Sede se trasladan a laborar en forma permanente a la Administración Activa. En su lugar el Consejo Universitario aprobó la creación de siete plazas para la Auditoría Universitaria, las acciones para su nombramiento inició en el mes de noviembre 2014 con el Concurso Público de Personal CP-01-2014, sin embargo, el mismo no ha sido resuelto hasta la fecha de este Informe.

⁴ Artículo 50 del Estatuto Orgánico UTN, publicado en La Gaceta 124 del 28 de junio del 2010.

2. RESULTADOS

Con base en la normativa técnica aplicable corresponde en la Autoevaluación del año 2014, evaluar los atributos de la Dirección de Auditoría Universitaria y su personal, conocer la percepción que tiene los usuarios de los servicios brindados y evaluar el grado de cumplimiento de las *“Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”*, se determinaron los siguientes resultados:

2.1. Cumplimiento de normas sobre atributos y desempeño

El resultado que se presenta a continuación se obtuvo a través de la aplicación del Instrumento N. 08 *“Resumen de evaluación del cumplimiento de las normas”*, diseñado por el órgano contralor. Este apartado presenta la evaluación global y parcial de las normas relativas a los atributos y al desempeño.

La Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Universitaria del año 2014, determina el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 86% y al desempeño en 81%, para una evaluación global de 84%, ver **Cuadro N. 1**.

Los atributos de la Auditoría se cumplen de la siguiente forma:

- a) Dispone de un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Auditoría Universitaria, publicado en La Gaceta N. 100 del 27 de mayo 2014, el cual, se encuentra actualizado conforme con las necesidades actuales de la actividad de auditoría.
- b) Con el Reglamento de Auditoría se dispone de una estructura orgánica aprobada por el Consejo Universitario, quien además dotó de plazas operativas para iniciar la implementación de la nueva estructura en dos áreas de auditoría: administrativa y

financiera, faltando la dotación de recurso humano para el área operativa o sustantiva de la institución. El Concurso de Personal se inició en el mes de noviembre 2014, sin embargo, hasta la fecha no se ha concretado el ingreso del nuevo personal, por ende, aún no ha entrado a funcionar la nueva estructura organizativa de la Auditoría Universitaria.

La falta de personal en la Auditoría impide atender las áreas de mayor riesgo, además no se puede cubrir el ciclo de auditoría determinado en el universo auditable.

- c) A través del Estatuto Orgánico de la UTN y del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría, se establece que la Auditoría Universitaria posee una dependencia de estructura organizativa directa con el Consejo Universitario, lo cual, le permite disponer de independencia y objetividad en la actividad de auditoría interna.

El inciso a), artículo 52 del Estatuto Orgánico indica que la Auditoría tiene la función de asesorar al Consejo Universitario, Rector, Vicerrectores y Decanos, sin embargo, el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno, establece esa competencia únicamente para el jerarca institucional.

- d) Las competencias del Auditor General y del resto del personal de Auditoría, se encuentran establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno. Se coordinó la promoción de eventos de capacitación para actualizar conocimientos y competencias para el personal de auditoría. Durante el año 2014 la Auditoría brindó a la Administración servicios de auditoría y servicios preventivos.
- e) La Auditoría ha llevado a cabo las respectivas Autoevaluaciones y se dispone de un Plan de Mejora para la actividad de auditoría interna universitaria.

Entre los factores que representan oportunidades de mejora se tiene lo siguiente:

Mejoras para los atributos:

- Se requiere de espacio físico y acondicionamiento para el personal de nuevo ingreso, la necesidad de espacio físico ha sido requerida durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Se debe actualizar el programa de capacitación, una vez ingresado el nuevo personal de auditoría.
- Se debe eliminar la función estatutaria que la Auditoría asesore a dependencias distintas del jerarca, dicha gestión se ha iniciado.
- Se debe disponer de personal en el Área de Auditoría Operativa (Académica), para completar la estructura y funcionamiento general establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria.
- Se requiere personal profesional de auditoría en tecnologías de información y comunicación, así como, en diseño y evaluación curricular, lo cual, vendría a apoyar la labor en los servicios de auditoría que se brindan.

Mejoras para el desempeño:

- Se debe modificar o actualizar el Plan Anual de Trabajo 2015, dado el retraso considerable en el ingreso del nuevo personal de auditoría.
- Actualizar los instrumentos internos de trabajo relacionados con la gestión o labor administrativa de la auditoría (Guía de organización del archivo de gestión y manejo de la correspondencia), así como, ajustar el proceso de auditoría con base en las

normas de la Contraloría General que rigen a partir del 1 de enero 2015 (Guía labor de auditoría y papeles de trabajo).

- Actualizar el universo auditable institucional, conforme con el Diagnóstico, levantamiento, análisis y mejoramiento de los procesos universitarios, elaborado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica y el Plan de Implementación respectivo, así como, con el Reglamento Orgánico de la UTN aprobado por el Consejo Universitario, el cual ajusta o agrupa los procesos de trabajo institucional y establece la estructura organizativa de la Administración Universitaria y las Sedes Universitarias, cuya implementación iniciará en el segundo semestre del año 2015.

2.2. Percepción de los servicios brindados y el funcionamiento de la actividad de auditoría

El resultado que se presenta a continuación se obtuvo a través de la aplicación de los Instrumentos N. 02, 03 y 04, relacionados con las encuestas dirigidas al: jerarca, instancias auditadas y personal auditoría, diseñadas por el órgano contralor.

En este apartado se presenta la percepción que tiene tanto la Administración Activa (jerarca e instancias auditadas) como el personal de auditoría, con respecto a los servicios brindados y el funcionamiento de la actividad de auditoría interna.

Percepción del Consejo Universitario:

Se obtuvieron cuatro respuestas de quince solicitudes, con un porcentaje de respuesta del 27%. El detalle del resultado se observa en el **Cuadro N. 2**.

La percepción del jerarca establece en términos generales lo siguiente:

Dice estar de acuerdo: con la ubicación organizacional de la Auditoría Universitaria dependiendo del Consejo Universitario, en la comunicación y ejecución del Plan de Trabajo; en la objetividad y profesionalismo del personal de auditoría; en su contribución a mejorar el sistema de control interno y valoración del riesgo institucional.

Dice estar parcialmente de acuerdo, en la comunicación fluida y oportuna con el jerarca, en la calidad de los servicios de auditoría y preventivos que se reciben, en la efectividad de tales servicios para el desempeño de las funciones del jerarca; así como, en la atención de áreas de mayor riesgo; y al mejoramiento de los procesos de dirección de la organización.

En cuanto a la dotación que la propia Administración Activa le otorga a la Auditoría Universitaria en cuanto a recurso humano, material, tecnológico y transporte para la actividad de auditoría, la percepción del jerarca se encuentra dividida entre los encuestados, uno dice estar acuerdo, el segundo parcialmente de acuerdo, el cuarto en desacuerdo y otro no responde.

Percepción de las instancias auditadas o titulares subordinados:

Se obtuvieron nueve respuestas de trece solicitudes, con un porcentaje de respuesta del 69%. El detalle del resultado se observa en el **Cuadro N. 2**.

La percepción de las instancias auditadas establece en términos generales lo siguiente:

Dice estar de acuerdo: con la comunicación fluida y oportuna que se recibe de la Auditoría Universitaria, así como, en la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría y servicios preventivos que se reciben; en que el personal de la auditoría se conduce con objetividad y profesionalismo; así como, en la profundidad en los asuntos objeto de estudio; en cuanto a la razonabilidad, forma y plazo de las solicitudes de información, en la calidad de los resultados de auditoría y la comunicación verbal de resultados previo a la emisión del

Informe final de auditoría; en su contribución a mejorar el sistema de control interno y valoración del riesgo institucional.

Dice estar parcialmente de acuerdo: en la comunicación previa del inicio del estudio en donde se informa el propósito y alcance del estudio; en la atención de áreas de mayor riesgo; y al mejoramiento de los procesos de dirección de la organización

Percepción del personal de auditoría:

Se obtuvieron dos respuestas de dos solicitudes realizadas al personal de auditoría disponible en este momento, con un porcentaje de respuesta del 100%. El detalle del resultado se observa en el **Cuadro N. 2**.

La percepción del personal de la auditoría establece en términos generales lo siguiente:

Dice estar de acuerdo: en que su ubicación y estructura organizacional asegura que la actividad de auditoría se encuentre libre de restricciones en su accionar; en cuanto al adecuado conocimiento adquirido sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría, así como, los procesos y operaciones de la organización, en disponer de la habilidad para la comunicación verbal y escrita; en la ejecución de actividades de supervisión; en su participación en la planificación estratégica y operativa de la unidad, en su satisfacción por las oportunidades de desarrollo profesional que se brindan.

Dice estar parcialmente de acuerdo: en la relación entre la Auditoría Universitaria con el Consejo Universitario y las instancias auditadas con respecto a la comunicación fluida y oportuna, a que existe un entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría dentro de la organización; en el conocimiento de los indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información y otros; en la obtención de documentos y colaboración obtenida por parte de los funcionarios de la Administración; así como, en cuanto a la

suficiencia, claridad y actualización de las políticas y procedimientos internos de trabajo de la labor de auditoría.

Dice estar parcialmente de acuerdo y en desacuerdo, en cuanto a la dotación de recursos que la propia Administración Activa le otorga a la Auditoría Universitaria en cuanto a recurso humano, material, tecnológico y transporte para la actividad de auditoría.

Dice no saber o no responder: con respecto a la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Auditoría, por cuanto la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano iniciará a finales del 2015 la implementación este tipo de evaluación.

2.3 Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria

La Auditoría disponía de doce actividades de mejora programadas en el Plan de Mejora, cinco fueron implementados en tiempo, cinco se encuentran pendientes, una está en proceso y una no aplica.

Se efectuaron las siguientes actividades: gestionó la solicitud de personal, espacio físico y recursos ante la Administración, se diseñaron instrumentos internos de trabajo para revisar el cumplimiento de prohibiciones y declarar el posible conflicto de intereses del personal de auditoría con la Administración Activa, se elaboró una declaración del cumplimiento de normas de auditoría para cada estudio de auditoría, se dispone de una propuesta con los elementos que debe contener el archivo permanente de la Auditoría, para lo cual, se programará su implementación una vez nombradas las dos jefaturas de área de la Auditoría. Se encuentra en proceso de revisión por parte del Auditor General, la actualización del procedimiento de autorización de libros. No se realizó la actividad de inducción al personal de Auditoría referente a la estructura, codificación y archivo de papeles de trabajo, debido a que las nuevas normas emitidas por el órgano contralor y publicadas en setiembre 2014, modifica el proceso de auditoría.

No se atendieron las siguientes actividades de mejora: la implementación y producción del software de auditoría relativo al proceso de auditoría y al seguimiento de recomendaciones, esto debido al retraso en el proceso de adquisición de dos computadoras portátiles para los funcionarios que fueron designados para implementar el software y que dichos funcionarios no laboran actualmente para la Auditoría. Por otro lado, a pesar de haberse aprobado las plazas para sustituir al personal saliente, a la fecha la Administración no ha hecho efectivo el nombramiento del personal de nuevo ingreso. Tampoco se diseñó el sistema de evaluación del desempeño y calidad, esto debido a la atención prioritaria de estudios de auditoría y que los funcionarios responsables de realizar estas actividades de mejora, no laboran actualmente para la Auditoría y aún no han sido sustituidos. También quedó pendiente de elaborar el Código de Ética de la Auditoría, debido a la atención prioritaria de una denuncia trasladada por la Contraloría General de la República.

Aquellas actividades de mejora que fueron programadas y se encuentran en proceso o pendientes de implementación, serán incluidas en el nuevo Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria, el cual, se detalla en el **Cuadro N. 3**.

3. CONCLUSIONES

La realización de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Universitaria para el período 2014 fue realizada por el Auditor General, esto debido a la falta de personal para asignar esta labor a otro funcionario y que el resto del personal, dos funcionarias, se encuentran atendiendo dos denuncias planteadas a esta Auditoría.

Con base en la herramienta diseñada por la Contraloría General de la República, para el año 2014 se establece un cumplimiento parcial de las normas aplicables a los atributos y al desempeño de la actividad de la auditoría. Se determina el cumplimiento de las normas de

auditoría relativas a los atributos en 86% y al desempeño en 81%, para una evaluación global de 84%.

El Consejo Universitario reconoce la limitación que tiene la Auditoría Universitaria en cuanto al recurso humano, tecnológico y material para realizar su labor. Esto dificulta alcanzar el ámbito de cobertura de auditoría en las actividades de desconcentración (Sedes y Centros de Formación) y de centralización por áreas de gestión en la Administración Universitaria (estratégico, académico y administrativo o apoyo). La falta de recurso humano operativo y especializado, impide realizar estudios de auditoría con la oportunidad requerida, determinados según la prioridad y el ciclo del universo auditable elaborado por la Auditoría Universitaria.

Se determina la necesidad de establecer en un Plan de Mejora, acciones concretas para fortalecer la actividad de auditoría interna universitaria, con atención especial en el requerimiento de espacio físico para el personal de Auditoría, así como, la actualización de guías y procedimientos de los servicios de auditoría conforme con las nuevas normas de auditoría, dictadas por el órgano contralor.

Las funciones administrativas propias de la actividad de Auditoría, incide en la disminución del tiempo programado y los recursos disponibles para llevar a cabo los servicios de auditoría y los servicios preventivos. También la atención de denuncias incide de manera significativa en la programación y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.

El Auditor General realiza labores tanto a nivel operativo como de supervisor directo de los trabajos de auditoría. También realiza labores de su competencia a nivel de dirección, estos últimos corresponden a sus responsabilidades primordiales, las cuales, no pueden ser atendidas de manera prioritaria y completa, por la falta de personal y una estructura organizacional interna que aún no se implementa. Con la creación de plazas aprobadas por el Consejo Universitario, se promovió en noviembre 2014 el Concurso de Personal para la

Auditoría, se espera que el mismo sea resuelto en el mes de julio 2015 y con ello se inicie la implementación de la nueva estructura de la Auditoría.

4. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

El resultado de la Autoevaluación de la Auditoría Universitaria para el período 2014, deja de manifiesto que las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se cumplen parcialmente, por cuanto la falta de personal impide efectuar la cobertura y el ciclo determinado en el universo auditable priorizado según el nivel de riesgo, además se hace necesario completar y actualizar políticas y procedimientos internos de trabajo, conforme con la nueva normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Es importante mencionar que existe un esfuerzo importante de parte de la Dirección y del personal de auditoría, para cumplir con las normas de auditoría establecidas por la Contraloría General de la República, sin embargo, todos los instrumentos internos de trabajo deben revisarse y ajustarse con las normas de auditoría que entraron a regir a partir del año 2015.